



**DIRECTORA DE LA OFICINA TERRITORIAL DE NORMALIZACIÓN LA HABANA**

**RESOLUCIÓN 1**

**POR CUANTO:** La Resolución 20 dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios, de 22 de enero de 2014, dispone el procedimiento para la formación y modificación de precios mayoristas, tarifas técnicas productivas y tasas.

**POR CUANTO:** La Resolución 194 de 8 de diciembre de 2014, de la Directora General de la Oficina Nacional de Normalización, faculta a la que suscribe para aprobar las tarifas de cobro de los Servicios Científicos Técnicos que prestan las entidades, que se describen en el Anexo único de la mencionada Resolución.

**POR CUANTO:** La Oficina Territorial de Normalización La Habana, presta servicios científicos técnicos que requieren de la aprobación de las tarifas para el cobro de esos servicios, y este centro posee las condiciones estructurales y de preparación que le permiten cumplir con rigor los requerimientos del proceso de formación de precios garantizando un adecuado control.

**POR CUANTO:** En virtud de la Resolución 01 de la Directora de la Oficina Territorial de Normalización La Habana, de 1 de 9 de enero de 2020, es puesto en vigor el listado Oficial de fichas de precios de los servicios científicos productivos, y de Calibración de Instrumentos de Medición, válidos para el propio año, el que debe ser actualizado.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en la Resolución 54 "Reglamento Orgánico de la Oficina Nacional de Normalización, emitida por la Directora Nacional de la mencionada entidad, de 3 de abril de 2013, en su Capítulo 5, Sección Primera, Artículo 27, Numeral 19;

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Poner en vigor el Listado Oficial de Fichas de Precios de los Servicios Científicos, Productivos y de Calibración de Instrumentos de Medición, que se prestan en la Oficina Territorial de Normalización La Habana, para el año 2021, y que se relacionan en el anexo que forma parte integrante de esta Resolución.

**SEGUNDO:** Se realizará descuento de 25 por ciento cuando una entidad contrate más de 10 estudiantes para capacitación por cursos, conferencias, y adiestramiento a distancia

**TERCERO:** Para el caso de Servicios de diagnóstico metrológicos o calidad, se realizará un descuento de 20 por ciento a partir de los 21 días.

**CUARTO:** Para el servicio de abonados esta Oficina de Normalización Territorial, tiene la obligación de informar a los contratantes de cualquier noticia referente a las normas, y a su vez el Cliente tiene derecho a 3 cuotas libres de costo para cursos y talleres, no incluyendo el curso de Auditor de la Calidad; y tiene derecho a 30 páginas de normas libre de costo.

**QUINTO:** Derogar la Resolución 01 de la Directora de la Oficina Territorial de Normalización La Habana, de 9 de enero de 2020.

**NOTIFIQUESE:** al Jefe del Departamento de Economía

**COMUNIQUESE:** al Jefe del Departamento de Metrología de esta Entidad, y a cuantas personas naturales y jurídicas proceda.

**ARCHÍVESE** el original debidamente firmado y acufado en el PROTOCOLO DE DISPOSICIONES JURIDICAS de la Entidad.

**DADA** en La Habana, a los 4 días de enero de 2021

Laydis Sánchez Campos



**ANEXO ÚNICO a la Resolución**

**LISTADO OFICIAL DE TARIFAS MÁXIMAS DE LOS SERVICIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS 2021**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA
300001	Adiestramiento, Curso, Entrenamiento (3 días) locales y medios del cliente	Uno	861.56
300002	Adiestramiento, Curso, Entrenamiento (3 días) locales y medios de la OTN	Uno	984.64
300003	Adiestramiento, Curso, Entrenamiento (5 días) locales y medios del cliente	Uno	1049.80
300004	Adiestramiento, Curso, Entrenamiento (5 días) locales y medios de la OTN	Uno	1238.04
300005	Conferencia y Taller	Uno	557.48
300006	Curso a Personas Naturales	Uno	434.40
300007	Taller a Personas Naturales	Uno	235.30
300008	Diagnóstico Metrológico	Días	597.30
300009	Diagnóstico de Calidad	Días	1222.51
300010	Servicio de Abonado	Uno	3620.00
300011	Ventas de Norma	Pág	7.24
300012	Adiestramiento a Distancia	Uno	477.84



Laydis Sánchez Campos.